



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE  
SINCELEJO CALLE 22 N° 16-48 Cuarto Piso —  
TEL 2754780 Ext 1024 Celular 3007111868 piso 4 Correo  
Electrónico: [ccto03sinc@cendoj.ramajudicialgov.co](mailto:ccto03sinc@cendoj.ramajudicialgov.co)

---

# TRASLADO EN LISTA

## RADICADO 700013103003-2019-00117-00

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte demandante virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en la página de la rama judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-sincelejo/88>. por el termino de tres (03) días, el proceso de **RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO** seguido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de **ELKIN DARIO GIRALDO MONTOYA**, dentro del cual se corre traslado de la nulidad alegada por el demandado.

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 134 del CGP y el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres 03 días, hoy 28 de julio del 2021.

Corre del 29 de julio hasta el 2 de agosto de 2021.

Se desfijará siendo las 05:00 PM del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el termino arriba indicado.

**JUAN CARLOS RUIZ MORENO**

SECRETARIO.